Constancia Secretarial: El 20 de octubre de 2022 ingresa a despacho respuesta dada por NUEVA EPS

República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá, D.C., tres de noviembre de dos mil veintidós

Radicación 2021-00985

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado, **RESUELVE:**

Poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por Nueva EPS al requerimiento que se le hiciera con miras a informar los datos de ubicación del señor José Luis Quintero Tenorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado Nº _**058**_ del _04 **DE NOVIEMBRE DEL 2022** en la Secretaria a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:
Aroldo Antonio Goez Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6903ef20e2ac43f36c6d94c400452740357a9fb99ced10d4b6cedec0896b2d**
Documento generado en 31/10/2022 09:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica